

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23932 MADRID

Edicto

D.^a Francisca Santos-Olmo Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 874/2014 de D. Eduardo Francisco García Huete, con DNI 08948406A, por auto de fecha 18/05/2016 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Expido el presente en el lugar y fecha expresados.

Madrid, 19 de mayo de 2016.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A160029364-1